Modificaciones a la Nueva Tabla de Puntuación de la NDPC

C.P. Rudy García Román
C.P.C. Luis Eduardo Torres Gutiérrez

Disposiciones Generales

La Norma tiene por objeto reglamentar las actividades de los asociados activos, miembros de las asociaciones federadas al IMCP, que deberán de llevar a cabo para cumplir con el desarrollo profesional continuo, así como, establecer las facultades y obligaciones de las Federadas y del propio IMCP, para difundir, promover, facilitar, vigilar y controlar su cumplimiento.

(Art. 1.1)

Se entiende por desarrollo profesional continuo, **la actividad del conocimiento programada, formal**, reconocida y permanente que el Contador Publico, como asociado activo del IMCP, debe llevar a cabo con el fin de actualizar y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad social. **(Art. 1.2)**

El cumplimiento de esta Norma es obligatoria para todos los asociados activos del instituto, considerándose como tales a los que reúnen los requisitos establecidos en los Estatutos del instituto y que están ejerciendo la profesión, incluyendo a los asociados vitalicios. **(Art. 1.3)**

Cumplimiento	Formato	Total puntos	Recibir o impartir instrucción	Demás actividades	Ética y Responsabilidades Profesionales
Sector Independiente					
Sin Certificación	**DPC-1**	55 o más	30 o más	20 o más	5 o más
Con Certificación General	**DPC-1**	65 o más	40 o más	20 o más	5 o más
* Con Registro	**DPC 3-2**	8	8		
* Sin Registro	**DPC 3-1**	24	24		
Con Certificación por Disciplinas	**DPC-4**	65 o más	40 o más	20 o más	5 o más
Sector Empresas, gobierno y docencia					
Sin Certificación	**DPC-2**	40 o más	10 o más	25 o más	5 o más
Con Certificación General	**DPC-2**	50 o más	20 o más	25 o más	5 o más
Con Certificación por Disciplinas	**DPC-5**	50 o más	20 o más	25 o más	5 o más

Tabla de puntuación

Capitulo I.	Recibir Instrucción.
Capitulo II.	Impartir Instrucción.
Capitulo III.	Participar.
Capitulo IV.	Producir.
Capitulo V.	Presentar Examen.
Capitulo VI.	Temas para recibir e impartir instrucción.
Capitulo VII.	Ética y responsabilidades profesionales.
Capitulo VIII.	Temas de seguridad social.
Capitulo IX.	Temas de contabilidad y Auditoria Gubernamental.
Capitulo X.	Instituciones y organismos reconocidos.

NUEVA TABLA DE PUNTUACION

I. Recibir Instrucción

Alternativas

1. Conferencia
2. Curso
3. Ponencia
4. Seminario
5. Panel
6. Simposio
7. Mesa redonda
8. Convención
9. Taller
10. Foro
11. Debate
12. Encuentro
13. Jornada de capacitación.

Limites y restricción

1. Puntuación restringida. En el caso de que el asociado no asista al evento completo, solo se le otorgaran los puntos proporcionales a las horas que efectivamente asistió.
2. Ética y responsabilidades profesionales. (Apartado VII)
3. Lenguas extranjeras relacionadas con la profesión. Solo temas relacionados con algunos temas de la profesión del apartado VI.
4. Informática: Son los referidos al usos de software especializado aplicable al área de especialización hasta por 15 puntos anuales.
5. Temas de seguridad social: Apartado VIII.

I. Recibir Instrucción

Alternativas

14. Licenciatura

* Cursando la licenciatura de Derecho, Administración y Economía.

* Un punto por hora de recepción de instrucción.

Limites y restricción

1. Acreditamiento parcial: Las materias o asignaturas no pueden acreditarse parcialmente, ni reconocer puntaje proporcional.
2. Reconocimiento de puntos: Únicamente se acreditaran si se han cumplido los puntos mínimos de una especialización.

I. Recibir Instrucción

Alternativas

17. Diplomado
16. Especialidad
17. Maestría
18. Doctorado
19. Postdoctorado.

*Temática afín y relacionados con la profesión, en alguna de las disciplinas descritas en el apartado VI de esta tabla.

Limites y restricción

1. Acreditamiento parcial: No pueden acreditarse parcialmente, ni reconocer puntaje proporcional.
2. Ética y responsabilidades profesionales: Apartado VII.
3. Temas de seguridad social: Apartado VIII.

I. Recibir Instrucción

Alternativas

20. Programas de autoestudio.

* Un punto de hora de recepción de instrucción.

a) El Consejo de Educación a Distancia de pendiendo de la Vicepresidencia de Docencia del IMCP.
b) Universidades e instituciones con REVOE.
c) Despachos de Contadores Públicos, empresas privadas y organismos públicos en donde labore el asociado.

* 4.1 b y c: Capitulo 4 de los LRCCA

Limites y restricción

1. Ética y responsabilidades profesionales: Apartado VII. Sea aplicaran los limites aplicables de las alternativas del 1 a 13 del presente apartado.

I. Recibir Instrucción

Alternativas

21. Comisiones Normativa y Técnicas del IMCP o de sus federadas.

Limites y restricción

1. Puntaje máximo: Acreditamiento hasta por 20 puntos por comisión técnica donde participe el asociado.

 Esta puntuación es distinta a la participación dentro de las comisiones normativas o técnicas, que se atendrá a las reglas del apartado III de esta tabla.

II. Impartir instrucción

Alternativas

1. Conferencia
2. Curso
3. Ponencia
4. Seminario
5. Panel
6. Simposio
7. Mesa redonda
8. Convención
9. Taller
10. Foro
11. Debate
12. Encuentro
13. Jornada de capacitación
14. Diplomado

Limites y restricción

1. Acreditamiento por impartición repetida: Solo se reconoce la puntuación por las dos primeras veces que se imparta el mismo evento técnico o académico por el asociado.
2. Puntaje máximo anual por seminarios y diplomados: Sera hasta por 25 puntos anuales.
3. Reconocimiento de puntos: Sera por las horas efectivas que imparta cada asociado y no por lo que dure el evento.
4. Ética y responsabilidades profesionales: Apartado VII. Se aplicaran los limites establecidos en el punto 2 de las alternativas del 1 al 13 del apartado I.
5. Lenguas extranjeras relacionadas con la profesión. Solo relacionados con algunos temas del apartado VI.
6. Informática: Cursos referido al software especializado aplicable al área profesional.
7. Temas relacionados de seguridad social. Se referirá a la materia impartida en los temas del apartado VIII des esta tabla.

II. Impartir instrucción

Alternativas

15. Carrera técnica
16. Licenciatura

Limites y restricción

1. Puntaje máximo: Total de 25 puntos anuales independientemente del numero de cursos, materias o asignaturas impartidas.
2. Ética y responsabilidades profesionales: Temas incluidos en el apartado VII de esta tabla.

II. Impartir instrucción

Alternativas

17. Especialidad
18. Maestría

Limites y restricción

1. Puntaje máximo: Total de 30 puntos anuales independientemente del numero de módulos, materias o asignaturas impartidas.
2. Ética y responsabilidades profesionales: Temas integrados en el apartado VII de esta tabla.

II. Impartir instrucción

Alternativas

19. Doctorado
20. Postdoctorado

* Dos puntos por hora de impartición de instrucción.

Limites y restricción

1. Puntaje máximo: Total de 35 puntos anuales independientemente del numero de módulos, materias o asignaturas impartidas.
2. Ética y responsabilidades profesionales: Temas integrados en el apartado VII de esta tabla.

III. Participar

Alternativas

1. Participar en comisiones relativas a la profesional.

* Requisito: Constancia de la comisión.

Limites y restricción

1. Proporción de puntos: En caso de que el asociado haya tenido menos de 12 meses en las comisiones referidas, los puntos se reconocerán en forma proporcional al tiempo en que responsablemente desempeño sus funciones.
2. Comisiones de investigación de Despachos de Contadores Públicos: Entre los organismos profesionales, afines a la Contaduría Publica, no se incluyen a las comisiones técnicas y de investigación de despachos de Contadores Públicos.
3. Valoración de puntos: Los puntos obtenidos en esta alternativa no se acreditaran dentro del área de especialización del asociado.

Participación en comisiones

a) Comisiones normativas, tecnicas o de investigación del IMCP y las de Federadas.
b) Comité Ejecutivo y auditores de l IMCP y sus Federadas.
c) Comisiones técnicas y de investigación relativas a la profesión, de universidades e instituciones de educación superior, de organismos empresariales y profesiones, afines a la Contaduría Publica y de organismos y entes gubernamentales.
d) Síndicos del contribuyente del IMCP, sus Federadas y de organismos empresariales y profesionales, afines a la Contaduría Publica.

III. Participar

Alternativas

2. Dirección de tesis.

Unidad de valuación:

a) Licenciatura: 5 puntos
b) Especialidad: 7 puntos
c) Maestría: 10 puntos
d) Doctorado: 20 puntos
e) Postdoctorado: 20 puntos

Limites y restricción

1. Aprobación de la tesis: La tesis, tesina o documento académico equivalente debe estar debidamente concluida y aprobada oficialmente por la institución que la respalde.
2. Asesor o sinodal de tesis: No se acreditaran puntos conforme a esta alternativa a los asesores de tesis o sinodales de exámenes profesionales.

III. Participar

Alternativas

3. Asesoría de tesis o sinodal de examen profesional.

Unidad de valuación:

a) Licenciatura: 2 puntos
b) Especialidad: 3 puntos
c) Maestría: 4 puntos
d) Doctorado: 5 puntos
e) Postdoctorado: 5 puntos

Limites y restricción

1. Aprobación de tesis: Debe de estar debidamente concluida y aprobada oficialmente por al institución que la respalde.
2. Director de Tesis: No se acreditaran puntos conforme a esta alternativa a los directores de tesis.

III. Participar

Alternativas

4. Investigar

Valuación:

a) Investigador de medio tiempo: 10 puntos
b) Investigador tiempo completo: 20 puntos

Limites y restricción

1. Comisiones de investigación de Despachos de Contadores Públicos: Entre los organismos profesionales, afines a la Contaduría Publica, no se incluyen a las comisiones técnicas y de investigación de despachos de Contadores Públicos.

III. Participar

Alternativas

5. Evaluador de certámenes de investigación.

Valuación: 10 puntos por certamen.

Limites y restricción

1. Comisiones de investigación de Despachos de Contadores Públicos: Entre los organismos profesionales, afines a la Contaduría Publica, no se incluyen a las comisiones técnicas y de investigación de despachos de Contadores Públicos.
2. Se reconoce como institución acreditadora de puntos si el certamen de investigación es abierto a la participación publica de investigadores y estudiosos de la contaduría publica de los sectores publico y privado.

III. Participar

Alternativas

6. Juez, jurado o elaborador de reactivos de premios, concursos o competencias.

* 5 puntos por premio, concurso o competencia.

Limites y restricción

1. Elaborador de reactivos: No se reconocerán puntos al asociado que participe simultáneamente como elaborador de reactivos, juez o miembro del jurado.

IV. Producir

Alternativas

1. Articulo técnico o académico.

Valuación:

a) De circulación nacional o internacional: 12 puntos
b) De circulación regional o local: 6 puntos
c) Medio digital: 10 puntos.

Limites y restricción

1. International Standard Serial Number (ISSN). Es el numero de identificación internacional asignado a las publicaciones periódicas.
2. Coautoría: En este caso la puntuación será proporcional al numero de participantes.

IV. Producir

Alternativas

2. Estudio, investigación técnica, académica o ponencia.

Valuación:

a) Documento aceptado en un congreso o simposio académico o técnico relacionado con la profesión: 30 puntos.
b) Premio nacional: 30 puntos.
c) Documento publicado en revista técnica de la profesión de circulación nacional o internacional: 15 puntos.
d) Documento publicado en revista técnica de circulacional nacional o internacional: 10 puntos.
e) Así como documento publicado en revista arbitrada o científica: 20 puntos.

Limites y restricción

1. Publicación de documentos: Se considera publicado el estudio, investigación o ponencia que forme parte de la antología de ponencias de un congreso o evento académico, aunque dicha publicación se haga en medio digital.
2. Papers: Se considera estudio o investigación cuando son avalados por alguna institución académica o científica.
3. Revista arbitrada o científica: Cada articulo es examinado por lo menos con tres árbitros externos al comité editorial y que actúan respaldados por una serie de normas y políticas editoriales internacionales.
4. Coautoría: El acreditamiento de la puntuación será proporcional al numero de personas que participen y suscriban el estudio, ponencia o investigación.

IV. Producir

Alternativas

3.- Libro

Valuación:

a) Autoría de libro nuevo publicado con numero ISBN: 60 puntos.

b) Traducción y/o adaptación de un libro publicado en el extranjero, con numero de ISBN: 30 puntos.

c) Revisión o adaptación de una obra para una segunda o subsecuentes ediciones: 10 puntos.

Limites y restricción

1. Coautoría: Podrá realizarse la obra individualmente o en forma conjunta, en este caso la puntuación será proporcional al numero de personas que participen y suscriban el libro.
2. Capitulo de libro: Se considerara el puntaje asignado entre el numero de capítulos de que conste la obra.
3. Ediciones posteriores: Para considerar el acredita miento por la revisión o adaptación subsecuente, se requerirá de un numero de ISBN distinto del original.
4. ISBN (International Estándar Book Number):Identificador internacional que se designa a una publicación o edición monográfica de forma exclusiva.

IV. Producir

Alternativas

4. Boletín

*Proyecto producido: 5 puntos

Limites y restricción

1. Puntaje máximo anual: 10 puntos.
2. Coautoría: Acreditamiento de la puntuación se hará por cada participación y por cada participante en la elaboración del boletín o del proyecto.

IV. Producir

Alternativas

5. Material didáctico

Limites y restricción

1. Puntaje máximo anual: 5 puntos al año, independientemente del numero de materiales que se elaboren.
2. Material para autoestudio: No se reconocen como acreditables los materiales preparados para programas de autoestudio.

IV. Producir

Alternativas

6. Tesis de postgrado

* Tesis aceptada: 30 puntos

Limites y restricción

1. Aprobación de la tesis: Debe de estar debidamente concluida y aprobada oficialmente por al universidad o institución de educación superior.
2. Coautoría: Acreditamiento de la puntuación se hará por cada participante en la elaboración de la tesis.

IV. Producir

Alternativas

7. Opinión escrita sobre las auscultaciones de boletines normativos y técnicos.

* 5 puntos por participar.

Limites y restricción

1. Coautoría: Acreditamiento de la puntuación se hará por cada participación en la elaboración de la opinión escrita.

IV. Producir

Alternativas

8. Reseña o traducción de un articulo o capitulo de libro.

Valuación: 5 puntos

Limites y restricción

1. Coautoría: Acreditamiento de la puntuación se hará por cada participante en la elaboración de la reseña, sinopsis, critica o traducción.

IV. Producir

Alternativas

9. Revisión técnica de material emitido por la división editorial del IMCP.

Valuación:

a) Documento examinado menor a 151 paginas: 5 puntos.
b) Documento examinado mayor a 150 paginas: 10 puntos.

Limites y restricción

1. Ninguna

IV. Producir

Alternativas

10. Reactivos para Examen Uniforme de Certificacion y los Exámenes de Certificacion por Disciplinas.

* Reactivo aprobado para su inclusión en el examen: 3 puntos.

Limites y restricción

1. Puntaje máximo: 20 puntos, independientemente del numero de reactivos elaborados.

V. Presentar examen

Alternativas

1. Examen de actualización de Desarrollo Profesional Continuo. (EDPC)

 * 55 puntos

Limites y restricción

1. Fundamento. El examen se realiza de acuerdo al cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.7 de la NDPC.

V. Presentar examen

Alternativas

2. Examen Uniforme de Certificacion (EUC).

 * 65 puntos examen aprobado

Limites y restricción

1. Ejemplo de acreditamiento: Si el examen se presenta en diciembre de 20x0 y el resultado se informa al sustentante hasta enero 20x1 los puntos serán acreditados hasta 20x1.

V. Presentar examen

Alternativas

3. Examen Uniforme de Certificacion por disciplinas (EUD).

 * 65 puntos examen aprobado

Limites y restricción

1. Ejemplo de acreditamiento: Si el examen se presenta en diciembre de 20x0 y el resultado se informa al sustentante hasta enero 20x1 los puntos serán acreditados hasta 20x1.

VI. Temas para recibir e impartir instrucción

1. Contabilidad.
2. Contabilidad gubernamental.
3. Auditoria.
4. Auditoria gubernamental.
5. Costos.
6. Finanzas.
7. Derecho Fiscal.
8. Contribuciones.
9. Ética y responsabilidades profesionales.
10. Derecho.
11. Administración.
12. Economía.
13. Gobierno corporativo.
14. Materias obligatorias que formen parte del programa de estudios para la Licenciatura de Contaduría Publica.
15. Lenguas extranjeras.
16. Informática aplicable a la profesión.
17. Educación y enseñanza de la Contaduría Publica.
18. Investigación aplicada en la Contaduría Publica.

VII. Ética y responsabilidades profesionales

1. Código de Ética Profesional.
2. Norma de Desarrollo Profesional Continuo.
3. Norma de Control de Calidad.
4. Norma de Revisión de Control de Calidad.
5. Ética aplicada a los negocios.
6. Legislación sobre profesiones.
7. Legislación sobre colegiación.
8. Diseño, formación y cumplimiento de los códigos de ética institucionales.
9. Ética comparada entre profesiones.
10. Ética en la formación jurídica.
11. Legislación comparada sobre ética.
12. Ética gubernamental
13. Enseñanza de la ética.

VII. Ética y responsabilidades profesionales

14. Estudios sobre ética y moral.
15. Evolución histórica de la ética.
16. Sanciones al incumplimiento de la ética.
17. Introducción al estudio de la ética.
18. Transparencia.
19. Rendición de cuentas.
20. Estado de derecho.
21. Acceso a la información publica.
22. Ética profesional en los docentes y estudiantes de la contaduría pública.
23. Competencias ético-profesionales.
24. Actitudes ante la ética.
25. Casos de ética aplicada.
26. Cultura corporativa.

VII. Ética y responsabilidades profesionales

27. Ética y gobierno corporativo.
28. La misión y visión de las organizaciones formadas a partir de la ética.
29. Valores y antilavados.
30. El delito como consecuencia de la ética mal aplicada.
31. Fraude y moral.
32. Corrupción e impunidad.
33. Factores que fomentan la corrupción.
34. El secreto profesional y la ética del buen ciudadano.
35. Privacidad.
36. El derecho al olvido y la ética.

VII. Ética y responsabilidades profesionales

37. La responsabilidad social.
38. La reputación corporativa.
39. Historia de los fraudes corporativos.
40. Temas relacionados con los reportes del International Forum of Independt Audit Regulators (IFIAR).
41. Códigos de conducta.
42. Redacción de manuales de control de calidad.
43. Revisión de los manuales de control de calidad.
44. Procedimientos de revisión de la norma de control de calidad.
45. Pronunciamientos internacionales de formación.
46. Diseños de programas de desarrollo profesional continuo.
47. Taller de diseño de reactivos de ética y responsabilidades profesionales.

VII. Ética y responsabilidades profesionales

48. Responsabilidad ciudadana de las sociedades civiles.
49. Conflicto de intereses.
50. Comités de ética en el gobierno corporativo.
51. Lavado de dinero.
52. Delitos financieros.
53. Estudio de los estatutos del IMCP y sus Federadas.

VIII. Temas de seguridad social

Temas	Dist. 24 puntos	Dist. 8 puntos
a) Incorporación al seguro social.	1	
b) Emisión y pago de cuotas.	2	
c) Clasificación de empresas.	2	
d) Salario Base de Cotización.	4	
e) Sujetos de aseguramiento.	1	
f) Ley Federal del Trabajo	2	
g) Dictamen para efectos del Seguro Social.	8	
Normas profesionales que para la emisión del dictamen le son aplicables, de conformidad con la Ley del IMSS y el RACERF.	4	
Total	24	8

IX. Temas de Contabilidad y Auditoria Gubernamental

Contabilidad y Auditoria Gubernamental

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normatividad relativa.
2. Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por los consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
3. Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
4. Normas de Información Financiera (NIF).
5. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Normas de Información Financiera Gubernamental.
7. Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Publico (NICSP).
8. Normas Internacionales de Auditoria (NIA).
9. Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
10. Normas para atestiguar, normas de revisión y otros servicios relacionados.
11. Normas Internacionales de Auditoria Gubernamental (Estudios comparativos).
12. Auditoria de Estados Financieros que integran la cuenta publica Federal, de las Entidades Federativas y de los municipios.

Contabilidad y Auditoria Gubernamental

14. Auditoria a las entidades de la Administración Publica Paraestatal.
15. Auditoria a las instituciones nacionales de crédito y entidades similares.
16. Auditoria Forense.
17. Auditoria integral y al desempeño.
18. Diseño de procedimientos de Auditoria Gubernamental.
19. Legislación en materia de Seguridad Social, Federal y Estatal.
20. Obligaciones fiscales para entes públicos.
21. Sistema Nacional Anticorrupción.
22. Auditoria de obra publica.
23. Auditoria de legalidad.
24. Auditoria administrativa.
25. Transparencia.
26. Rendición de cuentas.

Contabilidad y Auditoria Gubernamental

27. Control interno.
28. Auditoria interna del sector publico.
29. Servicio publico de carrera.
30. Legislación laboral, federal, estatal y municipal.
31. Auditoria de cumplimiento financiero.
32. Auditoria de inversiones físicas.
33. Auditorias al gasto federalizado.
34. Auditoria de informática y a las tecnologías de comunicaciones y control.
35. Sistema Nacional de Fiscalización.
36. Gobernanza publica
37. Legislación y Normatividad en materia de adquisiciones y obra publica federal y de las entidades federativas.
38. Planeación, programación, presupuestación y operación de las finanzas publicas federales y de las entidades federativas.

Contabilidad Gubernamental

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normatividad relativa.
2. Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
3. Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
4. Normas de Información Financiera (NIF).
5. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Normas de Información Financiera Gubernamental.
7. Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Publico (NICSP).
8. Legislación en materia de seguridad social, federal y estatal..
9. Obligaciones fiscales para entes públicos.
10. Sistema Nacional Anticorrupción.
11. Transparencia.
12. Rendición de cuentas.
13. Control interno.

Contabilidad Gubernamental

14. Auditoria interna del sector publico.
15. Servicio publico de carrera.
16. Legislación laboral, federal, estatal y municipal.
17. Auditoria de cumplimiento financiero.
18. Sistema Nacional de Fiscalización.
19. Gobernanza publica.
20. Legislación y normatividad en materia de adquisiciones y obra publica federal y de las entidades federativas.
21. Planeación, programación presupuestario y operación de las finanzas publicas federales y de las entidades federativas.
22. Programa anual de evaluación.
23. Sistemas de contabilidad gubernamentales internacionales .
24. Sistemas de cuentas nacionales.
25. Instrumentos de la contabilidad gubernamental.
26. Sistemas de mejora administrativa y financiera en los entes municipales.

x. Instituciones y organismos reconocidos

A. El IMCP y sus Federadas.
B. Universidades e instituciones de educación superior con Reconocimiento Oficial de Estudios (REVOE) vigente, en términos de la Ley General de Educación.
C. Universidades e instituciones de educación superior del extranjero, con reconocimiento oficial de estudios en su país de origen.
D. Capacitadoras externas reconocidas por las Federadas del IMCP, de acuerdo con lo establecido en el capitulo I de los Lineamientos para el registro y Control de las Capacitadoras Autorizadas del IMCP (LRCCA).
E. Despachos de Contadores Públicos, empresas privadas y organismos públicos en donde labora el asociado, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el capitulo 2 de la LRCCA.
F. Organismos empresariales, gubernamentales y profesionales, afines a la contaduría publica, de acuerdo con lo establecido en el capitulo 5 de la LRCCA.
G. Instituciones técnicas especializadas, con REVOE vigente, en términos de la Ley General de Educación,

Tu eres quien decide que es lo mejor para tu vida y que camino seguir para lograr el éxito

Muchas gracias